

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2020/383 *Notificación de Resolución. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 140/2019.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 140/2019.
Negociado: MT.
N.I.G.: 2305044420180002528.
De: Manuel Palacios Plaza.
Abogado: Francisco Jesús López Ruiz.
Contra: Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L. y Fogasa
Abogado:

Doña Inmaculada González Vera, Letrada Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 140/2019 a instancia de la parte actora Manuel Palacios Plaza contra Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L. y Fogasa sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 04/12/20 del tenor literal siguiente:

Auto

Parte Dispositiva

S.S^a. Il^{ta}m. dijo: Precédase a despachar ejecución a instancia de D. Manuel Palacios Plaza contra la empresa Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L., debo condenar a la citada empresa a que abone al actor 1.071,18 euros (incluido el 10% de intereses de mora), más 214,23 en concepto de gastos presupuestados de intereses y costas de ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a su notificación.

Decreto

Parte Dispositiva

Acuerdo:

1.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días

puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

2.- Poner en conocimiento del Registro Público Concursal por medio de la aplicación informática existente al efecto, la incoación del presente procedimiento junto con copia del auto despachando ejecución (Art. 551, núm. 3 último párrafo de la L.E.C.), especificando el C.I.F. del deudor.

Y para que sirva de notificación al demandado Salchichería Extremeña Hermanos García Izquierdo, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 23 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.